

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2541
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2407 DE
FECHA 22.08.2012.
REQUINOA, 31 de Agosto de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2407 de fecha 22.08.2012 que autoriza adjudicar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación del Sr. Diego Enrique Urra Donoso, C.I. N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, Requínoa Centro, para desarrollar funciones de Apoyo Social y expositor taller correspondiente al Programa Autoconsumo 2012, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, en horario de 17:30 a 20:30 hrs. los días Lunes, Miércoles y Viernes.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2407 de fecha 22.08.2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2407 de fecha 22.08.2012 en lo siguiente:

DICE : **AUTORIZASE** adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de Don Diego Enrique Urra Donoso, C.I. N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, Requínoa Centro, para desarrollar funciones de Apoyo Social y expositor taller correspondiente al Programa Autoconsumo 2012, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 100.000 impuesto incluido, en horario de 17:30 a 20:30 hrs. los días Lunes, Miércoles y Viernes.

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de Don Diego Enrique Urra Donoso, C.I. N° 16.881.469-0, domiciliado en Caupolicán N° 165, Requínoa Centro, para desarrollar funciones de Apoyo Social y expositor taller correspondiente al Programa Autoconsumo 2012, por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 25.000 impuesto incluido, en horario de 17:30 a 20:30 hrs. los días Lunes, Miércoles y Viernes. Haciendo un monto total del contrato \$ 100.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de ordenes de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo. Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-